

Vegetalia, S.L.U
Mas Montserrat 08183 Castellcir (Barcelona)
Tel. 93 866 61 61 www.vegetalia.com

Fecha última revisión: 31/10/2018
Versión: 00

16-126 SIROPE DE AGAVE BIO 350 g

Ingredientes:

sirope de agave*, maltodextrina de maíz* (<6%) (*de cultivo ecológico)

Información nutricional (por 100g)

Energía (KJ)	1.700
Energía (kcal)	400
Grasas (g)	0,0
de las cuales saturadas (g)	0,0
Hidratos de carbono (g)	100,0
de los cuales azúcares (g)	90
Fibra Alimentaria (g)	0,0
Proteínas (g)	0,0
Sal (g)	0,0



Reglamento 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor

Características técnicas

Certificación Bio	<input checked="" type="checkbox"/> CCPAE
Envase	Envase de plástico, con tapón de rosca de plástico.
Peso Neto	350g Peso escurrido -
Acondicionamiento	Cajas de cartón
Código producto	16-126
EAN 13	8422791008683
EAN 14	18422791008680
Fecha de Caducidad	DD/MM/AAAA
Vida útil	10 meses
Alérgenos	No contiene
Modo de uso	Directamente
Tratamiento térmico	
Conservación	Proteger de la luz solar directa.
Transporte	Conservar en lugar fresco y seco.
Condición (vegano/vegetariano)	Vegano



Reglamento 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor

16-126 SIROPE DE AGAVE BIO 350 g

Declaración de alérgenos					
Lista de productos alérgenos a declarar en el etiquetado según el anexo V del R.D. 1334/1999, de 31 de julio., por el que se aprueba la Norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios, modificado por: R.D. 2220/2004, R.D 36/2008 y R.D.1245/2008.	Productos causantes de alergias presentes en el producto como ingredientes del mismo.		Productos causantes de alergias con posibilidad de estar presentes en el producto acabado como trazas por compartir líneas de producción.		Nombre del ingrediente del que procede
	SI	NO	SI	NO	
Cereales que contengan gluten (es decir, trigo, centeno, cebada, avena, espelta, kamut o sus variedades híbridas) y productos derivados		X		X	0
Crustáceos y productos a base de crustáceos.		X		X	0
Huevos y productos a base de huevo.		X		X	0
Pescado y productos a base de pescado		X		X	0
Cacahuets y productos a base de cacahuets.		X		X	0
Soja y productos a base de soja,		X		X	0
Leche y sus derivados (incluida la lactosa)		X		X	0
Frutos de cáscara, es decir, almendras (<i>Amygdalus communis</i> L.), avellanas (<i>Corylus avellana</i>), nueces (<i>Juglans regia</i>), anacardos (<i>Anacardium occidentale</i>), pacanas <i>Carya illinoensis</i> (Wangenh.) K. Koch, castañas de Pará (<i>Bertholletia excelsa</i>), pistachos o alfóncigos (<i>Pistacia vera</i>), macadamias o nueces de Australia (<i>Macadamia ternifolia</i>) y productos derivados		X		X	0
Apio y productos derivados.		X		X	0
Mostaza y productos derivados.		X		X	0
Granos de sésamo y productos derivados.		X		X	0
Dióxido de azufre y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 mg/litro expresado como SO ₂ .		X		X	0
Altramuces y productos a base de altramuces.		X		X	0
Moluscos y productos a base de moluscos.		X		X	0

Datos logísticos				Parámetros físico-químicos		Especificaciones microbiológicas	
Tipo palet y tamaño: Palet europeo 120x80				Humedad		Aerobios (ufc/g)	
Contenido				pH		Coliformes totales (ufc/g)	
	UNIDAD	CAJA	PALET	Color Dorado, típico del sirope Premium de á		Estafilococos coagulasa positivo (ufc/g)	
UNIDAD	1	6	1380	Olor Sutil olor a agave		Salmonella spp (Ausencia / 25g)	
CAJAS	6	1	276	Sabor Sabor suave a agave		Escherichia coli (ufc/g)	
MANTO	276	46	5				
PALET	1380	276	1				
Medidas producto (cm)				Legislación básica aplicable			
	UNIDAD	CAJA	PALET	RE 178/2002 sobre los requisitos generales de la legislación alimentaria. RE 852/2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios. RE 2073/2005 relativo a los criterios microbiológicos. RE 1881/2006 relativo al contenido máximo de contaminantes en los productos alimenticios. RE 2023/2006 sobre buenas practicas de fabricacion de materiales y objetos en contacto con los alimentos. RE 1935/2004 sobre los materiales y objetos en contacto con alimentos. RE 1169/2011 sobre la informacion alimentaria facilitada al consumidor.			
ALTO			*				
LARGO							
ANCHO							
Peso producto (Kg)				Se toma como referencia los criterios microbiológicos recogidos en el RE 2073/2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios			
	UNIDAD	CAJA	PALET				
NETO	0,350	2,1	483				
BRUTO			*				

* Incluida altura y peso del palet EUR (14cm y 20kg respectivamente)